SORIA

Habiendo concluido el proceso selectivo de los procesos extraordinarios de estabilización por el sistema de CONCURSO y según lo dispuesto en las BASES GENERALES PARA LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DERIVADOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO publicadas en el BOP nº 149 de 30 de diciembre de 2022 y LAS BASES ESPECIFICAS publicadas en el BOP nº 116 de 7 de octubre de 2024 que rigen este proceso extraordinario. Que habiendo sido acreditada la documentación necesaria en el plazo establecido y cumpliendo con los requisitos por parte del candidato/s propuesto por el Tribunal de Valoración correspondiente, de conformidad con la Base Novena de los Criterios Generales que rigen esta convocatoria, La Junta de Gobierno Local en su sesión del 13 de Noviembre de 2.026, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, por unanimidad, acuerda contratar como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria como OFICIAL ALBAÑIL a D. JOSÉ LUIS VALERO ARAGONÉS con D.N.I. ***9985**

Soria, 16 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Javier Antón Cacho 2271

BOPSO-134-23112026